

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

A CORUÑA

Edicto

Don Pablo González-Carreró Fojón, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de A Coruña,

Hago público: Que en este Juzgado, con el número 617/1997-E, se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros Municipal de Vigo, representada por la Procuradora doña María Ángela Otero Llovo, contra don José Bellas Castelo y doña Rosa María Morales Esteban, sobre reclamación hipotecaria, en el cual se acordó sacar a subasta pública, por término de veinte días y por primera vez, el bien que al final se dirá.

Para la celebración de tal acto, que se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado, se señaló la hora de las diez del día 6 de julio de 1998, haciéndose saber a los licitadores que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que los mismos aceptan como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que para tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta abierta en el Banco Bilbao Vizcaya a nombre de este Juzgado, el 20 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; que servirá de tipo para la misma, sin que sea admitida postura alguna inferior a ella, la cantidad de 14.000.000 de pesetas.

Para el caso de tener que celebrarse una segunda subasta, se señala la hora de las diez del día 31 de julio de 1998, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 y demás condiciones de la primera, y, para el supuesto de que no hubiese postores en la segunda, se señala para la tercera, sin sujeción a tipo y demás condiciones de la segunda, la hora de las diez del día 23 de septiembre de 1998.

Que servirá el presente de notificación en forma a la parte demandada.

Si por causas de fuerza mayor o cualquier otra excepcional no pudieran celebrarse las subastas en el día señalado, se entenderá prorrogado al día siguiente hábil, a la misma hora.

Bien objeto de subasta

Número 2. Planta sótano que comprende el subsuelo del bloque o cuerpo de edificio, con portal de entrada por el andén Orzán-Riazor, hoy paseo de Barrié de la Maza; se destina a local comercial y se accede a él por la rampa de bajada al sótano segundo y a través del mismo, así como por un andén paralelo a la prolongación de la calle Canela, y con entrada por la confluencia que forma esta calle con el paseo de Barrié de la Maza. Ocupa una superficie útil de 289 metros 50 decímetros

cuadrados. Linda, tomando como referencia la prolongación de la calle Canela: Frente, subsuelo de dicha calle; derecha, subsuelo de paseo de Barrié de la Maza; izquierda, subsuelo del bloque o cuerpo de edificio con entrada y portal por la calle Juan Canalejo, y espalda, subsuelo de propiedad de don Ricardo Cervigón Guerra, correspondiente a la casa número 52 de la calle Juan Canalejo. Registro de la Propiedad número 1 de A Coruña, libro 917, folio 1, finca número 54.314.

Dado en A Coruña a 17 de abril de 1998.—El Magistrado-Juez, Pablo González-Carreró Fojón.—El Secretario.—28.107.

ALCORCÓN

Edicto

Por el presente se hace público, que en cumplimiento de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia número 5 de Alcorcón, en providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 301/97, promovido por el Procurador don Antonio Barreiro Meiro, en representación de «Solbank S.B.D., Sociedad Anónima», se saca a pública subasta por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada por don Dionisio Álvarez Pérez y doña Josefa Rodríguez Fernández, que al final de este edicto se identifica.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en calle Carballino, sin número, por primera vez, el próximo día 15 de septiembre de 1998, a las diez horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de hipoteca, que es la cantidad de 9.740.000 pesetas; no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 20 de octubre de 1998, a las diez horas, con el tipo de tasación del 75 por 100 de ésta suma; no habiendo postores en la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 24 de noviembre de 1998, a igual hora que las anteriores.

Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad de 9.740.000 pesetas, que es el tipo pactado en la escritura, en cuanto a la segunda subasta servirá de tipo el 75 por 100 de esta, y en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho de la parte actora, de concurrir como postor a las subastas sin verificar depósito alguno, los demás postores deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, el 20 por 100 del tipo de salida. En la tercera subasta el depósito consistirá en el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito, en pliego cerrado, acreditando haber efectuado el depósito establecido en el párrafo anterior.

Cuarta.—Los autos y certificación registral, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bas-

tante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada conforme a los artículos 269 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente de notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Finca objeto de la subasta

Finca número 37. Local destinado a vivienda o piso letra D de la planta primera del bloque derecha, hoy también denominado escalera A de la casa número 42, antes 38 de la calle San Luis de Alcorcón. Se compone de vestíbulo, tres dormitorios, comedor, cocina, cuarto de baño y terraza, con una superficie construida de 71 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Alcorcón, tomo 868, libro 132, folio 88, finca número 35.241.

Dado el Alcorcón a 8 de mayo de 1998.—La Juez.—El Secretario.—27.952.

ALICANTE

Edicto

Doña María Concepción Manrique González, Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Alicante,

Hago saber: Conforme a lo acordado en autos de juicio ejecutivo número 397/1995, a instancias de «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», contra don José Murcia Rodríguez y doña María Desamparados Berenguer Agulló, se ha acordado, por resolución de esta fecha, la venta en pública subasta del siguiente bien:

Finca.—Tierra secana improductiva, en término de Busot, partida de Písnalle, que mide una total extensión superficial de 18 áreas 2 centiáreas, sobre la que se ha construido una vivienda rural unifamiliar de planta baja con semisótano. La construcción mide una total superficie de 116 metros cuadrados habitables, 37 metros de terraza.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Jijona (Alicante), como finca registral número 3.461.

Valorada a efectos de la primera subasta en 15.420.000 pesetas.

Se señala para que tenga lugar las subastas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, las siguientes fechas:

Primera subasta, el día 23 de julio de 1998.

Segunda subasta, el día 23 de septiembre de 1998, con rebaja del 25 por 100.

Tercera subasta, el día 23 de octubre de 1998, sin sujeción a tipo.

Todas ellas, a las diez horas.

Para tomar parte en ellas, deberá constituirse en depósito del 20 por 100 del respectivo tipo en la